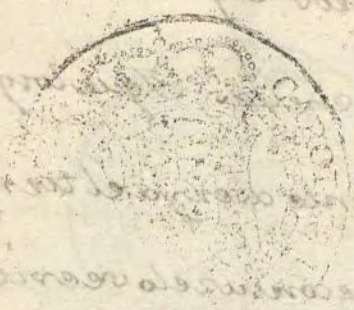


Seinte marañedia



SELLO CUARTO, VEINTI  
TRES AÑOS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y UNO.

la Ciudad corra vasso estos terminos en el exercicio de  
su comision.

Papel del car.<sup>no</sup> / O sea un Papel del Car.<sup>no</sup> Coronel del Resimiento  
Coron. de Milicias / de Milicias de esta Capital acusando el serivo de las propues  
tas de thenencia, y subthenencia vacantes en el, que le  
ha parado esta Ciudad para que le de el curso correspondiente;  
Fuen queda en su inte thenencia

Lix. para Argumen / Los Señores D. Salvaon Ninaca Mexaton Mexico, y D.  
sox, a fines Lopez / Joseph Blancs Jurado dieron cuenta, que en Carlos de  
Oibanco / nueva del proximo febrero se les cometio un Memorial de  
fines Lopez Oibanco sobre que se le examinase de Acumensor,  
para exercer esta facultad en la Villa de Alhama donde es  
Natural; Inombraron a Antonio Roman y Falcon Acumen  
ros pp. e y aprobado, a fin de q. practicase dho Examen; Fuen ter  
tifica estan habil y capaz segun las preguntas, axiomas, y pro  
posiciones Geometricas, yemas experimentas que ha hecho con el  
referido; Por lo q. se consideran dho. res vasso este Informe, con  
la idoneidad correspond. para exercer el referido Arte de  
Acumensor respachandole titulo para su uso; Sobre toa resol  
vera esta Ciu. lo que fuere de su acord. Thabien lo oida

